

II. Autoridades y Personal

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

CORRECCION de errores a la Orden de 18 de abril de 1990, por la que se nombra a D. Antonio Pacheco Gutiérrez como Jefe de la Sección de Gerencia, Producción y Recursos del Centro Dramático y de Música de Extremadura.

Advertido error material en la publicación de la mencionada Orden, publicada en el D.O.E. n.º 38 de 15 de mayo de 1990, se procede a la oportu-

na rectificación: En la pág. 779 columna 1.ª, donde dice: «...se nombra a D. Antonio Pacheco Gutiérrez como Jefe de la Sección de Gerencia, Producción y Recursos del Centro Dramático y de Música de Extremadura,» debe decir: «...se nombra a D. Antonio Pacheco Gutiérrez como Coordinador del Area de Música del Centro Dramático y de Música de Extremadura».

En la pág. 779, columna 2.ª, donde dice: «Jefe de la Sección de Gerencia, Producción y Recursos, ...», debe decir: «Coordinador del Area de Música del Centro Dramático y de Música de Extremadura, ...».

III. Otras Resoluciones

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

RESOLUCION de 14 de mayo de 1990, de la Secretaría General Técnica de la Junta de Extremadura, por la que se adjudica definitivamente el contrato de Asistencia Técnica cuyo objeto es la elaboración de un cortometraje sobre «Monfragüe - El Jerte - Cornalvo».

Convocado concurso público de Asistencia Técnica por Resolución de la Vicepresidencia de la Junta de Extremadura de fecha 22 de febrero de 1990 (DOE n.º 16, de 6 de marzo de 1990), cuyo objeto es la elaboración de un cortometraje sobre «Monfragüe - El Jerte - Cornalvo», celebrada la Mesa de Contratación y realizada la oportuna propuesta por la Oficina Enclave 92, en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente,

RESUELVO

Adjudicar definitivamente el mencionado contrato a la Empresa «Publicidad, Vídeo, Cine Libre, C.B.», por un importe, IVA incluido, de siete millones setecientos doce mil (7.712.000) pesetas.

La Secretaria General Técnica,
M.ª SOLEDAD PEREZ DOMINGUEZ

RESOLUCION de 14 de mayo de 1990, de la Secretaría General Técnica de la Junta de Extremadura, por la que se adjudica definitivamente el contrato de Asistencia Técnica cuyo objeto es la elaboración de un cortometraje sobre «Guadalupe - Villuercas - Yuste».

Convocado concurso público de Asistencia Técnica por Resolución de la Vicepresidencia de la Junta de Extremadura de fecha 22 de febrero de 1990 (DOE n.º 16, de 6 de marzo de 1990), cuyo objeto es la elaboración de un cortometraje sobre «Guadalupe - Villuercas - Yuste», celebrada la Mesa de Contratación y realizada la oportuna propuesta por la Oficina Enclave 92, en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente,

RESUELVO

Adjudicar definitivamente el mencionado contrato a la Empresa «Producciones Cinematográficas Extremeñas, S.A.», por un importe, IVA incluido, de ocho millones (8.000.000) pesetas.

La Secretaria General Técnica,
M.ª SOLEDAD PEREZ DOMINGUEZ

RESOLUCION de 14 de mayo de 1990, de la Secretaría General Técnica de la